

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Área Usuaría / Técnica

Oficina de Tecnologías de la Información

### 2. Denominación de la contratación

Adquisición de suministros informáticos

### 3. Finalidad pública

Asegurar y garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios de tecnologías de información.

### 4. Actividad del POI

5004296 - ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS.

### 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

Adquirir suministros informáticos a fin de garantizar la continuidad operativa de almacenamiento de la información, mejorar la seguridad de datos y optimizar el rendimiento de los servicios y aplicaciones de TI proporcionados.

#### 5.1. Características y condiciones

- Denominación de los bienes:

- Teclado + Mouse
- Cable mini DisplayPort
- Cable HDMI
- Tarje de video
- Memoria RAM

#### 5.1.1. Características técnicas

Bien	Características	Cantidad
Teclado + Mouse	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB en español + MOUSE CON PUERTO USB	25
Cable mini DisplayPort	CABLE MINI DISPLAYPORT MACHO A DISPLAYPORT MACHO X 1.8 m	06
Cable HDMI	Cable HDMI FHD Cable cobre	06
Tarjeta de video	Tarjeta de video dual GEFORCE RTX 3080 10 GB GDDR6	01
Memoria RAM DDR4 32 GB	Memoria RAM DDR4 32 GB 2666MHz	05

**5.1.2. Condiciones de operación**

Según manual de funcionamiento de los bienes ofertados

**5.1.3. Embalaje y rotulado**

Los bienes deberán entregarse completamente embalados con sus respectivos sellos de seguridad y rotulados con su forma de conservación y tiempo de garantía.

**5.1.4. Reglamento Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias asociadas**

No aplicable a la presente contratación.

**5.1.5. Normas técnicas**

No aplicable a la presente contratación.

**5.1.6. Impacto ambiental**

No aplicable a la presente contratación.

**5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación**

No aplicable a la presente contratación.

**5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

No aplicable a la presente contratación.

**5.1.9. Transporte y seguros**

El costo del transporte y seguros del traslado del bien estarán a cargo del contratista.

**5.1.10. Garantía comercial**

Los bienes deberán contar con una garantía del fabricante, de 1 año. En caso de falla total de algún bien se realizará la reposición total en el lugar de instalación a cargo de especialistas, durante la vigencia de la garantía.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

El reemplazo deberá ser en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios.

**5.1.11. Visita y muestras**

No aplicable a la presente contratación.

**5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No aplica para la presente contratación.

**5.3. Requisitos del proveedor y/o personal**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes.

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### **5.4. Lugar y plazo de entrega**

- La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- El plazo de entrega será de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir de notificada la Orden de Compra.

#### **5.5. Entregables**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.6. Otras obligaciones**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.7. Adelantos**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.8. Subcontratación**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.9. Confidencialidad**

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptarlas acciones legales que correspondan. Las especificaciones técnicas o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación de adquisición de los bienes, serán de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA

#### **5.10. Anticorrupción**

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin

perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual**

No aplicable a la presente contratación.

**5.12. Recepción y conformidad**

- El bien deberá ser entregado en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- La Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria emitirá la conformidad.

**5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes**

No aplicable a la presente contratación.

**5.14. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad de contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (Guía de Remisión)
- Informe de conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad.

**5.15. Formula de reajuste**

No aplicable a la presente contratación.

**5.16. Penalidades aplicables**

**5.16.1. Penalidad por mora**

El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.

Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

### **Cálculo de la penalidad diaria**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la entrega no atendida.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo cotizado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

### **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

#### **5.16.2. Consideraciones Generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

#### **5.17. Responsabilidad por vicios ocultos**

- La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.
- El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año.

#### **5.18. Declaratoria de viabilidad**

No aplicable a la presente contratación.

### **6. Anexos**

No aplicable a la presente contratación.

### **7. Requisitos de Calificación**

No aplicable a la presente contratación.

San Isidro, 19 de noviembre del 2024

-----  
COR. FAP

**MIGUEL OTERO CORDOVA**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la  
Información

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA